

ORDENANZA n° 89

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta.

VISTO: El Proyecto de Ordenanza de fecha 27 de abril de 1960, relacionado con la adhesión a los festejos del sesquicentenario de la Revolución de 1810; y

CONSIDERANDO: Que todo el pueblo de la República vive el alborozo propio de los grandes acontecimientos; es que la marcha inexorable del tiempo pareciera detenerse un instante para señalar la proximidad de un aniversario más de un grato acontecer de profundo significado universal, y nuestra Patria se apresta festejar dignamente un siglo y medio de vida independiente: 150 años de aquel fausto día en que la Humanidad supo de aquello que, “Se levanta a la faz de la tierra una nueva y gloriosa Nación”.

Cobra especial significación este acontecimiento en nuestra ciudad por ser ella expresión y escenario de una de sus páginas más gloriosas de la Historia Nacional; tanto así que aquí fue el punto de partida de la gesta que tanta trascendencia tuvo en la consolidación del grito de libertad de 1810.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN LORENZO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1º- Adhiérase el Honorable Concejo Deliberante a los festejos del Sesquicentenario de la Revolución de 1810, año del nacimiento de nuestra Patria a su vida independiente.

Art. 2º- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal, por medio de su Comisión Municipal de Cultura, a conmemorar dichos festejos dentro de los términos de la Ley Nacional N° 14.587 y las sugerencias de la circular N° 29 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto del Superior Gobierno de la Provincia.

Art. 3º- Si el Departamento Ejecutivo lo estima necesario facultará a la Comisión de referencia a realizar suscripciones públicas y obtener beneficios de festivales para solventar los gastos que demanden los festejos aludidos y que superen las partidas en vigencia.

Art. 4º- Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

SALA DE SESIONES, abril 27 de 1960.